

62

Botañon.

Cuentas de Zolera vendidas por el
Muydono Pedro Camacho =
Desde San Miguel de 1828,
año yqual de 1829 =



con Viduales que manifiesta lo siguiente
 lo de una Villa que sean comprados a el
 de la primera en el presente que son a saber a el Au-
 rora de las yegras de cada especie que han de venderse y
 vend a los diez de cada clase segun un acuerdo
 de los señores de las villas de la com. de Castilla de
 la Encarn. de la Villa de los Cayos en la
 respecto al Decimo de la misma, y los señores
 y claustrales de especies de granos es a saber =

Nombres

Especies de Granos

	Lib.	Lib.	Lib.	Lib.
	Trigo	Centeno	Garro	

+ Vidua de el Bode de B...
 Felipe de...
 Felipe Calzado
 Lorenzo Chaves
 + Santiago Garcia
 + Julián Garcia
 Gregorio...
 Carlos...
 + Juan...

	6			
	0			
	6	6		
	6			
	6	6	6	6

	Tempo	Casada	Contorno
+ José Antonio Domínguez	0	(6)	0
+ Jacinto López		(6)	0
+ Manuel Díaz		(6)	
Francisco Miranda		(6)	
José de María de los Ríos		(6)	
Francisco Martín			
Manuel Miranda		(6)	
Antonio de Jesús Salas			
Manuel Nájera			
Jacinto Menchero		(6)	
Tese Velázquez			
Leopoldo Martín		0	
Dionisio Miranda			(6)
Jacinto de Pineda			(6)
Catalino Martín	(6)	(6)	
Francisco Miranda	(6)	(6)	
Leandro Miranda	(6)	(6)	
Manuel Pineda			
José de los Ríos Calcedo			
Jacinto Pineda		0	
José de los Ríos Salas			
Manuel Martín Miravalles			
Francisco Martín	(6)	(6)	

(6) (6)

(6) 21 (6) 8

Man. Martin Munibio		6		
Jose Basero	6	6	6	
Josef Balocade				
Juda de Sequeira		6		
Juan Calvado de Ant.		6		
Isaac de ...		6		
Juan ...		6		
Coyetano ...		6	6	
Jose ...	6	6	6	
Sarapio ...				
Juan ...		6		
Antoni ...				
Juan ...		6		
Juan ...				
German ...	6	6	6	
Matias ...		6		
Juan ...		6		
Juan ...				
Juan ...	6	6	6	
Juan ...	6	6	6	
Juan ...	6	6	6	
Miguel ...		6		
Jose ...				

2800

Do Joaquin Diaz	○	○	
Do Antonio Gonzalez	○	○	
+ Do Sebastian Garcia	○	○	○
+ Juan de Soto		○	
Antonio de Castro		○	
+ Miguel Lopez		○	
La tia Juana			
Mano Maria			
Doña de San Sebastian			
Excellencia de Diego			
Mano Mercedes	○	○	
Juan de God	○	○	○
Doña Juana Mercedes			
+ Do Salcedo	○	○	
Juan Fernandez		○	
+ Doña Juan mayor	○	○	○
Juan Dominguez		○	
Juan Dominguez			
Doña Juan menor			
Mano Pedro Sudo		○	
Doña de Concepcion Garcia			
Mano Concho		○	
Juan Garcia		○	
Doña de Mateo Galvan			

	Seg.	Cevada	Centeno	Panico
Don Juan Marrakón				
José Menchero		6		
José Martín Cubero		6		
Diego Calvad Machito				
Fernando Guzman				
Manuel de Prado	6	6		
Juan Calvad	6	6	6	
Jorge Lopez Villacueva	6	6	6	
Fernando Enrique				
Fernando Prado	6			
José Lopez Cubera		6		
Don Pedro				
Juan Sibilla			0	
Don Pimentel	0	6		
Joaquín Peco		6		
Juan Peco menor				
Matías de Prado	6	6	6	
Blas de Prado		6		
Francisco Brantón		6		
Antonio Cárdenas			0	
Juan Balboa	6	6		
El Sr. Requero	0			

O. S. S.

	Tercera	Censura	Censura
+ Antonio Aldama	6	6	6
El cura			
El Rio Vello			
+ Juan Sebastian Cacho		6	
Alfonso Lopez		6	
Jose Gonzalez	6	6	6
Pedro Gonzalez Killo		6	
Bartolome Guzman	6		
Natalio Muniz		6	
Jose Balvardo menor	6	6	6
Franco Justicia			
Bernardino Tranda			
Yda del Chato de la Verda			
Francisco Jimenez			
Nicolay Lopez			
+ Lorenzo Castro		6	
Juan Lopez Palma	6	6	
Matomero Tranda			
Felipe de Prad			
Santos Lopez			
+ Antonio Lopez Chato		6	
+ Bartolome Martin		6	
+ Felix Aldama	6	6	
+ Francho Chacon hermano	6	6	

1833

	1800	Cevada	Gendone	Lario
José Martín	6	6	6	
Gregorio Martín				
Francisco Medina		6		
Juan de Yuda	6	6	6	
Conrado Calado	6	6	6	
Leandro de Lino				
Francisco Calado	100	6		
Francisco Ruiz				
Francisco de Fuentes				
Juan Chacon Ingenuo	6	6	6	
Francisco Garcia		6		
José Martín		6		
Baltasar Martín		6		
Juan Manuel Chacon				
Juan José y no menciona				
José Gil				
José Luis				
Francisco de Sanchero				
Vicente Mier	6	6		
Francisco Villaverde		6		
Vicente Pelarguez				
Eugenio Ruiz	6	6		
Juan Comneqra	6	6	6	
José Gil		6	6	

Pedro el Ciego			
Pedro Gonzalez Melon		0	
Pablo Moreno		0	
Jose Sebastian Pachas		6	0
Jose Martin		6	
Juvenal Tranda			
Antonio Tiburcio			
Pablo Moreno			
Antonio Guillen	6	6	
José Fern.º Ruiz			
Man.º Conocqua		6	
José & Man.º Calbadilla		0	
Lorenzo Dominguez	6	6	
Valentin Valverde			
Joaquin Dico			
Valentin Ruiz		6	
Maniano Ruiz		6	
Man.º Ruiz			
José Ferrero		0	
Juan.º Ruiz	6	6	
Antonio Ferrero		6	0
Florentino Fernandez	6	6	
José de Muro		6	
Antonio Tranda Chaval		6	
José & Jose	6	6	6

Antonio Serra Salas	(6)	(6)	
J. de Pedro Aranda			
J. de Antonio Calbad			
J. de Bonifacio Alvarado			
Juan Aranda de Matias		(6)	
Alonso Aranda			
Nicolas Alvarado		[6]	0
Man. de Pero	(6)	(6)	
Antonio Ruiz Oamig		(6)	
Pedro de Alad Alvarado			
Pedro Lopez Jimenez		(6)	(6)
Rafael Calbad	[6]	[6]	
Raymundo Calbad			
J. de Alonzo Aranda		(6)	
Carlos de Pero	(6)	(6)	
Antonio de Bad Bad	(6)	(6)	(6)
Antonio Gonzalez			
Juan de Aranda		(6)	
Alfonso Jimenez		(6)	
Benito Jimenez		(6)	
Juan de Gasende	(6)	(6)	(6)
Juan Garcia			
Juan Mantuano		(6)	
Man. de Juan Gabriel	(6)		(6)

Juan Angel Suarez

Juan Aranda (6) (6) (6)

Don Pedro (6) (6)

Don Juan (6) (6)

Don Juan de Mendocino

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz (6) (6)

Don Juan de la Cruz (6) (6)

Don Juan de la Cruz

Don Antonio de la Cruz (6) (6)

Don Antonio de la Cruz (6) (6)

Don Antonio de la Cruz (6) (6)

Don Antonio de la Cruz (6) (6) (6) (6)

Don Antonio de la Cruz (6) (6)

Don Antonio de la Cruz (6) (6) (6)

Don Antonio de la Cruz (6) (6)

Don Antonio de la Cruz (6) (6)

Don Antonio de la Cruz

Don Antonio de la Cruz

Don Antonio de la Cruz (6)

Don Antonio de la Cruz (6)

Don Antonio de la Cruz

Don Antonio de la Cruz (6)

Juan Lopez de la Cruz (6) (6)

Benjamin Yarnes

6

John A. Lee

John de Lee

6

Thomas de Lee

6

6

6

John de Lee

6

6

6

John de Lee

6

John de Lee

6

John de Lee

6

John de Lee

6

6

6

John de Lee

6

John de Lee

John de Lee

6

6

6

John de Lee

6

John de Lee

John de Lee

John de Lee

6

John de Lee

John de Lee

John de Lee

6

Juan Antonio	6	6	6
Diego Garcia	6	6	
Juan de Alvarado			
Diego de Alencastre	6	6	
Antonio de Padua	6	6	6
Juan de Dios		6	
Juan de Santa Cruz	0		
Antonio de	6	6	
Coronado		0	6
Juan de		0	
Juan de	6	6	6
Antonio de		6	
Antonio de			
Juan de	6	6	
Antonio de		6	
Juan de			
Juan de	6	6	
Juan de			
Juan de		0	
Juan de	6	6	
Juan de		6	

12

Procurador

San Miguel x 1824, al x 1825.

Libro x donde se anotan los precios
decurridos en esta Parroquia por su
Majordomo Pedro Comacho =

autos nuevos

1.º de Mayo de hacer la tarmia y tape 22
 veinte y dos
 la que se otorga en la... 106
 de... el... 103
 diez y seis de... 105
 de... 106
 cuatro de... 104 17
 blanca para los albar... 107
 de... 107
 de... 107
 de... 102
 de... 102
 de... 104

Dia cinco al Para la cinta amarilla 24
habe la semana. 25

Dia 12 de Mayo de 1711 y medio
de una Vereda 107

Dia 20 de Mayo de diez y para
pagar el Paces quatas Salas y
yuelas Para el Caliz 119

Dia 21 de Mayo de diez y para
de cerca de la Yca 125

Dia 22 de Mayo de diez y para
un Veredo que la Maesta
de la Reyna 102

Dia 23 de Mayo de diez y para
de las cosas de la Yca 128

Dia 24 de Mayo de diez y para
de las cosas de la Yca 128

Dia 28 de Mayo de diez y para
de la Maesta de la Reyna 60

Dia 18 de Sep. de diez y para
de la Maesta de la Reyna 200

24

05

30

07

08

09

10

11

18

20

21

mis p. para trabajo de acer una
Mabe para la 7^a 116

al sacristan menor veinte p. para
escobas para sacar la 7^a 1120
total 11256

P. de San Juan, 23 de 1829 =

Grano de Cera

en 10 de Octubre dos libras de cera
vinte e 20

dia 1 de Nov. en libras de cera veinte e 20

dia 22 de Nov. en libras de cera 20

dia 15 de Diciembre en libras de cera veinte e 20

dia 1 de Enero en libras de cera veinte e 20

dia 20 de Enero en libras de cera veinte e 20

en veinte y quatro de Enero dos libras
de cera veinte e 20

en 10 de Febrero en libras de cera veinte e 20

en diez de Marzo dos libras de cera veinte e 20

dia diez de Abril en libras de cera veinte e 20

dia 15 de Abril cinco libras de cera cin-
quenta e 50

Dia 20 de Mayo de Libras de cera
Veinte x^l _____ " 20

Dia 23 de Mayo de Libras de cera
Veinte x^l _____ " 20

Dia Veinte de Julio de Libras de cera
Veinte x^l _____ " 20

Dia 30 de Julio de Libras de Cera
Veinte x^l _____ " 20

Dia 1.º de Agosto de Libras de Cera
Veinte x^l _____ " 20

Dia 20 de Agosto de Libras de Cera
Veinte x^l _____ " 20

Dia 10 de Sep.^r de Libras de Cera
Veinte x^l _____ " 20

Dia 28 de Sep.^r de Libras de Cera
Veinte x^l _____ " 20

Libro de Aceite

Para el mes de Oct. media ca. — 17 r.

Para el mes de Nov. media ca. — 17 r.

Para el mes de Diciembre. media
arroba de aceite diez y siete r. — 17

Para el mes de Enero media
de aceite diez y seis r. — 16

Para el mes de Febrero media arroba
de aceite quince r. — 15

Para el mes de Marzo media
arroba de aceite quince r. — 15

Para el mes de Abril y Mayo una
arroba de aceite treinta y tres r. — 33

Para el mes de Junio media
arroba de aceite diez y seis r. — 16

Para el mes de Julio media arroba
de aceite quince r. — 15

Para el mes de Agosto media arroba
de aceite quince r. — 15

Para el mes de Sep. media arroba
de aceite quince r. — 15

Cuenta del Sacristan Menor

Tengo recibida seis fanegas & Centeno
de trigo que me es de asignada
anualmente por la dotacion =

en un año he recibida seis fanegas &
trigo a cuenta & la dotacion en un año
este año

tambien he recibida seis fanegas &
Centeno a cuenta & la misma dotacion
en un año

Francisco Ruiz

Dijo yo Lorenzo Camacho Pelero, Secre-
tario Mayor & esta Parroquia que he re-
bido de D. Pedro Camacho Mayor don-
de dice diez y ocho fanegas de trigo que me es-
tan asignadas annualmente por dotacion, ar-
rugas he recibidas de D. Pedro Mayor don-
de dice ciento y quatro fanegas de trigo & la dot-
cion en D. Pedro Pelero y Oct. 26 de 1828 =

Lorenzo Camacho
Pelero

D

Cuenta con el Contador

Dia 16 de Noviembre diez y siete 2 ^o -	17
Dia 21 de Diciembre seis 2 ^o -	6
Dia 28 de Enero veinte 2 ^o -	20
Dia 3 de Febrero dos 2 ^o -	2
Dia 2 de Marzo una Peseta -	1
Dia 29 de Marzo una Peseta -	1
Dia 1 de Abril una Peseta -	1
Dia 17 de Abril cinco 2 ^o -	15
Dia 2 de Mayo dos 2 ^o -	2
Dia 17 de Mayo quatro 2 ^o -	4
Dia 2 de Junio dos 2 ^o -	2
Dia 7 de Junio dos 2 ^o -	2
Dia 9 de Julio dos 2 ^o -	2
Dia 18 de Agosto dos 2 ^o -	2
Dia 1 ^o de Sep. ^o dos 2 ^o -	2
Dia 17 de Sep. ^o quatro 2 ^o -	4
Dia 28 de Sep. ^o quatro 2 ^o -	4
Mar una Peseta -	1
Pago Toda la Direccion Platanos y Sep. ^o 20 de	
Francisco Aranda	
429 -	

Venta de Ceba

Dia veinte de Marzo comenzo a vender la ceba de la ¹/₂ y cobendio toda a precio de ochavo a cada fanega

Venta de Centeno

Dia veinte de Mayo recomenzo
a vender el Centeno de la ^{Yon} 10.
y cobrando a doce u. cada anega.

Venta de Figo

La Venta de los de Marzo, siendo
el tipo de la $\frac{2}{3}$ a diez y ocho c.
cada fanega

Ventas de Lanas

En 30. de Abril se vendio el ranizo
de la Va. aca torce a. cada lancea
5

Libandera

Este ayuntamiento de Libandera con li-
cencia de su Magestad que por el presente se publica
por la existencia de la Real Cédula
de la Mesta Blanca de la Corona 160
P. de la Mesta de la Corona 160
Diciembre 20 de 1828 =

Dijo Sr. Don Joseph, M^o Alarife & esta Villa, que he recibida de
 Pedro Carracho Mayord^o & fabrica de la misma, la Cantidad
 de Cinqüenta y quatro π , que han importado los Materiales,
 y Hornales que se han necesitado para reparar los
 Caminos de la Y^a y Sacristia, cuyo por menor & todo es
 en esta forma =

Ocho faneas de Caliente y medio,	con	28 π
de una tres π		3
dos Hornales a siete π cada uno		14
y por mi jornal unob ^o		50

Y para que conste y se sepa & abona en esta ASA
 Cuarta de su Cargo de don Joseph este en Poblanco y Agave
 veinte y tres de nul octob^r, veinte y siete =

Jose Lopez



Cuenta y relación suada que fize yo Severo Carralero, Mayordomo de Intendencia que he de V. M. de San Miguel de los Andes veinte y ocho, hasta dos mil ochocientos veinte y uno, de los quales y cantidades que han estado en mi poder, pertenecientes a esta Intendencia, que a copienso de Cargo y Dato es en la forma y manera siguiente =

Cargo y quales del Año de 1828
a San Miguel de 1822

Trigo Cebada Centeno Trigo...

Primeramente a cargo quarenta y una fanegas y media de trigo, como era de costumbre = veinte y quatro fanegas y media de cebada, y por fanegas de Trigo...

Al 2 de Mayo del año 1822...

Por manera de sueldo de cargo de... a las Indias... y particularmente en un año... cada según la Clave de... y repartida en esta forma y manera sig =

Dato.

Primeramente el Dato de los quales fanegas de trigo, con que amablemente se...
El Dato de las fanegas de...
Salario del...
Dato de las fanegas y se guardan...

El Dato de las fanegas de...
Dato al mismo salario...
Salario...

Y recomendada las partidas de trigo, como una fanega de...
dono y... de la...
diez y ocho fanegas y media de trigo de...
sig = Primeramente...

Valor de quinientos fanegas y media de trigo Ven-
didas a precio de diez y ocho d. cada una; Segun consta
del asiento que aparece en el libro que presenta, e
en cuenta 279

El cargo de los cientos otros. Valor de licitos por fanegas
de cebada vendida a precio de ocho d. cada una, segun consta
del mismo asiento y libro q. presenta 808

El cargo de los cientos veinte y dos. Valor de diez y ocho
fanegas y media de cevada vendida a precio de diez d. a
cada una, segun consta en el libro 222

El tambien cargo de los cientos. Valor de una fanega de la
misma 104

El cargo de los cientos de d. imparte de las simonjunturas
en el año de esta cuenta 202

El cargo de los cientos y cinco d. imparte de los capillos
en el año de esta cuenta 29

El cargo de los cientos y tres d. de los diez y siete mil que
vendido de Alame a favor de la Real y de
dho. Magdalen en la ultima cuenta 663

El cargo de los cientos de los diez y siete mil que de
los años de esta cuenta 1791

El cargo de los cientos de los diez y siete mil que de
los años de esta cuenta 1791

El cargo de los cientos de los diez y siete mil que de
los años de esta cuenta 1791

El cargo de los cientos de los diez y siete mil que de
los años de esta cuenta 1791



El cargo de los cientos de los diez y siete mil que de
los años de esta cuenta 1791

